



ACTA 21-I/2024 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA DAR LECTURA AL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PPT Y APERTURA DEL SOBRE N° 3 DE OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS OBJETIVOS DEL EXPEDIENTE. 2024000050 CONP/2024/800 CUYO OBJETO ES EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APARATOS ELEVADORES DEL ÁREA SANITARIA IV, HMN Y CENTROS DE SALUD”

En Oviedo, con fecha 2 de julio de 2024, a las 11,30 horas constituida de forma telemática la Mesa de Contratación prevista en el artículo 39 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, integrada por las personas que seguidamente se relacionan, conforme con la Resolución de 15 de junio de 2018 por la que se designa con carácter permanente a sus miembros.

Asistentes:

PRESIDENTA: María José Iglesias Morán. Subdirectora Económica y de Profesionales del Área Sanitaria IV.

VOCALES:

D^a. Eva María Antuña Somonte - Jefa de la Unidad de Control Financiero Permanente II

D^a. Carmen Rodríguez Linde - Letrada del Servicio Jurídico del SESPA

D^a. Ana Bertha López Ferber – Grupo de Gestión de la Sección de Contratación de Bienes y Servicios

SECRETARIA: D^a María Isabel Colom Valiente. Jefa de Sección de Contratación de Bienes y Servicios

Orden del día:

1.- Información sobre Actas de la Mesa de Contratación anterior: 20-1, 20-2 y 20-3 de fecha 20 de junio de 2024.

Se informa que han sido aprobadas las actas indicadas anteriormente.

2.- Lectura del Informe de cumplimiento de PPT y Apertura del sobre n° 3 de Oferta económica y Criterios Objetivos del expediente 2024000050 CONP/2024/800 cuyo objeto es el “Servicio de mantenimiento de aparatos elevadores del Área Sanitaria IV, HMN y Centros de Salud”

Se da lectura al Informe de Cumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas, emitido por el Jefe de Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Área Sanitaria IV en fecha 24/06/2024, según el cual las tres empresas presentadas a licitación (Orona S.C.L., TK Elevadores S.L.U. y Schindler S.A.) cumplen los mínimos establecidos en dicho pliego.

A continuación se procede a la apertura del Sobre n° 3 correspondiente a la Oferta económica y Criterios Objetivos, con los siguientes resultados:



• **Oferta económica**

	Licitación	Orona, S.C.L.	Teka Elevadores, S.L.U.	Schindler S.A.
Importe sin IVA	102.220,24	50.112,48	49.752,00	92.196,24
IVA (21%)	21.046,26	10.523,62	10.447,92	19.361,21
Importe con IVA	121.266,50	60.636,10	60.199,92	111.557,45

Se comprueba que los precios ofertados no superan el precio de licitación.

• **Criterios Objetivos**

Las respuestas a las preguntas formuladas para la valoración de los criterios objetivos son las siguientes:

	Funcionalidades de acceso al sistema informático	Orona, S.C.L.	Teka Elevadores, S.L.U.	Schindler S.A.
1	Acceso al sistema informático de control y seguimiento que se incorpore al servicio			
1.1	Permite el acceso a informes mensuales	Si	Si	Si
1.2	Permite el acceso a las revisiones	Si	Si	Si
1.3	Permite el acceso a OCAs de cada equipo	Si	Si	Si
2	Acceso a la información de la avería de tipo correctivo:			
2.1	Estado	Si	No indica	Si
2.2	Técnico responsable	Si	No indica	Si
2.3	Plazo de ejecución de la actuación	Si	No indica	Si
3	Acceso a históricos de mantenimiento:			
3.1	Preventivo	Si	Si	Si
3.2	Correctivo	Si	Si	Si
3.3	Técnico-legal	Si	Si	Si

Se comprueba que la oferta presentada por Orona, S.C.L. se encuentra incurso en presunción de anormalidad porque como se señala en el apartado 24 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- El importe ofertado es inferior en 20 unidades porcentuales a la media de las ofertas presentadas
- La puntuación que le corresponde en el resto de criterios de adjudicación (distintos al precio) es igual o superior al 90%



Por este motivo se acuerda requerir a Orona, S.C.L. para que en el plazo de 5 días hábiles justifique y desglose el bajo nivel del precio ofertado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, cuando son las 11:57 horas del día señalado en el encabezamiento.

PRESIDENTA,
María José Iglesias Morán.

SECRETARIA,
Dª María Isabel Colom Valiente.

